

**DON JUAN ANTONIO GARCÍA CASAS, EN SU CONDICION DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA JUNTA GENERAL DE AGUAS DEL PUERTO, EMPRESA MUNICIPAL, S.A., CON CIF A-11034808, Y DOMICILIO EN CALLE AURORA NUM. 1 DE EL PUERTO DE SANTA MARIA (11500 CÁDIZ), INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE CÁDIZ, AL TOMO 286 GENERAL DEL LIBRO DE SOCIEDADES, FOLIO 101, HOJA Nº 2334**

**CERTIFICA:**

Que según consta en el acta extendida por el Secretario que suscribe, aprobada con fecha 1 de julio de 2022 por el Presidente, Don Germán Beardo Caro y el representante del socio privado, Don Emilio Fernández Rodríguez de Liévana (en representación de Don Lucas Díaz Gázquez como se menciona más abajo), conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y demás normas de aplicación, la Junta General de esta Compañía celebró sesión ordinaria el día 30 de junio de 2022 en el Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, sito en la Plaza Isaac Peral nº 4, previa convocatoria habida al efecto, remitida por la Secretaría a cada uno de los componentes de la Junta General, en seguimiento de las instrucciones recibidas de su Presidencia, con la asistencia de la totalidad de los socios que conforman el 100% del capital social de la entidad los cuales se relacionan a continuación:

- El Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, socio público, propietario de ciento cincuenta acciones de la clase A, comprendidas entre el número 1 y el 150, ambas inclusive, que representan el 51,0204081% del capital social con derecho a voto, representado por D. Germán Beardo Caro, designado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento adoptado en la sesión celebrada el día 19 de julio de 2019.
- "Aguas de las Galeras S.L.", socio privado, propietario de ciento cuarenta y cuatro acciones de la clase B, comprendidas entre el número 151 y 294, ambas inclusive, que representan el 48,9795919% del capital social, representada por D. Lucas Díaz Gázquez, con facultades para ello en virtud de la escritura de elevación de público de acuerdos sociales (poder especial), otorgado por la Sociedad Aguas de las Galeras S.L., el día 14 de mayo de 2.014 ante el Notario de Madrid D. Andrés Domínguez Nafria. Ante la imposibilidad de asistir a esta convocatoria, Don Lucas Díaz Gázquez, como representante de Aguas de Las Galeras S.L., con poder suficiente para representarla en la Junta General de la Entidad de Aguas del Puerto Empresa Municipal S.A. (APEMSA) ha manifestado por escrito, con anterioridad a la celebración de esta Junta General, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos y en el artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. delega en Don Emilio Fernández Rodríguez de Liévana, con DNI , para que ostente la representación de Aguas de las Galeras S.L. todo lo amplia que sea menester en derecho, en la Junta General de Accionistas que se celebra el día 30 de junio de 2022 y emita su voto en el sentido que considere más oportuno, tal y como consta en el documento suscrito en fecha 27 de junio de 2022 que queda unido al expediente de esta convocatoria.

El segundo punto del Orden del Día, incluido en la Convocatoria, es el siguiente, que copiado literalmente dice:

**PUNTO SEGUNDO.- Propuesta de aprobación del inventario del Inmovilizado correspondiente al ejercicio económico del año 2021, según formatos requeridos por la Intervención Municipal**

El Consejo de Administración de la Sociedad Aguas del Puerto Empresa Municipal, S.A., en la sesión celebrada el pasado día 23/03/2022, acordó formular el Inventario del Inmovilizado del ejercicio 2021 conforme a los formatos requeridos por la Intervención Municipal, según acuerdo que transcrita literalmente dice lo siguiente:

**PUNTO CUARTO.- Formulación del Inventario del Inmovilizado correspondiente al ejercicio económico del año 2021**

*El Sr. Director Gerente expone que, pese a que el Inventario del Inmovilizado del ejercicio va incluido en las cuentas anuales del ejercicio de 2021, el Área de Contabilidad del Excmo. Ayuntamiento solicita a APEMSA que se aprueben de forma separada, por lo que ahora se trae a la consideración del Consejo de Administración esta propuesta de Formulación del Inventario del Inmovilizado correspondiente al ejercicio 2021, para ser luego ratificada por la Junta General.*

*El inmovilizado del año 2021, según cuentas anuales formuladas y auditadas es el siguiente:*

*El saldo del inmovilizado a 31 de diciembre de 2020 asciende a 58.888.429 €. A lo largo del ejercicio de 2021, las variaciones por altas y bajas del inmovilizado han sido las siguientes:*

<b>Inmovilizado Intangible</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo Final</b>
Concesiones Administrativas	42.493.869	497.837	0,00	42.991.706
Aplicaciones Informáticas	608.214	0,00	(14.340)	593.874
<b>Total Altas y Bajas</b>	<b>43.102.083</b>	<b>497.837</b>	<b>(14.340)</b>	<b>43.585.580</b>

<b>Inmovilizado Material</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo Final</b>
Terrenos y Construcciones	1.235.875	0,00	0,00	1.235.875
Inst. Técnicas y Maquinaria	10.848.008	13.179	(19.726)	10.841.461
Otras Inst., Utillaje y Mobiliario	3.320.869	239.321	(439.928)	3.120.262
Otro Inmovilizado Material	381.594	4.904	(33.295)	353.203
<b>Total Altas y Bajas</b>	<b>15.786.346</b>	<b>257.404</b>	<b>(492.949)</b>	<b>15.550.801</b>

<b>Total Altas y Bajas</b>	<b>58.888.429</b>	<b>755.241</b>	<b>(507.289)</b>	<b>59.136.381</b>
----------------------------	-------------------	----------------	------------------	-------------------

Por tanto, el saldo del inmovilizado a 31 de diciembre de 2021 asciende a **59.136.381 €**

**Inventario del Inmovilizado adaptado a la nomenclatura del Ayuntamiento**

El saldo del inmovilizado a 31 de diciembre de 2020 asciende a 58.888.429 €. A lo largo del ejercicio de 2021, las variaciones por altas y bajas del inmovilizado han sido las siguientes:

<b>Epígrafes</b>	<b>Concepto</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>
II.- Derechos Reales	3. Concesión Administrativa	497.837	0,00
II.- Derechos Reales	2. Aplicaciones Informáticas	0,00	(14.340)
VIII.- Bienes Muebles	6. Maquinaria	13.179	(19.726)
VIII.- Bienes Muebles	3. Contadores	177.317	0,00
VIII.- Bienes Muebles	4. Equipos Informáticos	0,00	(6.178)
VIII.- Bienes Muebles	5. Equipos Oficina	24.844	(38.530)
VIII.- Bienes Muebles	1.Mobiliario	0,00	0,00
VIII.- Bienes Muebles	2.Utilaje	42.064	(428.515)
<b>TOTAL</b>		<b>755.241</b>	<b>(507.289)</b>

Por tanto, el saldo del inmovilizado a 31 de diciembre de 2021 asciende a **59.136.381 €.**

Sometida a votación la propuesta, se APRUEBA por unanimidad de los Sres. Consejeros la formulación del Inventario del Inmovilizado correspondiente al ejercicio económico del año 2021, lo que deberá ser aprobado por la Junta General de la Sociedad.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, adoptó el siguiente acuerdo en su sesión celebrada el día 29 de junio de 2022: Proponer a la Junta General de la Sociedad Aguas del Puerto Empresa Municipal S.A. la aprobación del inventario del Inmovilizado correspondiente al ejercicio económico de 2021.

Por tanto, se eleva a la consideración de la Junta General la Propuesta de aprobación del inventario del Inmovilizado correspondiente al ejercicio económico del año 2021.

Una vez sometida a votación, la Junta aprueba por unanimidad el Inventario del Inmovilizado de APEMSA correspondiente al ejercicio económico de 2021.

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en El Puerto de Santa María a 1 de julio de 2022

**Vº Bº EL PRESIDENTE  
DE LA JUNTA GENERAL**

Germán Beardo Caro

**EL SECRETARIO**

Juan Antonio García Casas



*[Handwritten signature]*